

C137
P/A2
20 cmf
56
R-72-293
122
BIBLIOTECA
Granada
DE ANDALUCIA
ANT
XIX
1278/10

EL TENIENTE GENERAL

DE LOS REALES EJERCITOS

DON FRANCISCO COPONS Y NAVIA,

A LOS QUE LEAN

EL MANIFIESTO DEL SEÑOR GENERAL

SIR JUAN DOWNIE.

SEVILLA:

Imprenta de Hidalgo y Compañía.

Año de 1823.

EL TENIENTE GENERAL

DE LOS REALES EJERCITOS

DON FRANCISCO GONZALEZ Y NAVIA,

A LOS QUE LEVA

EL MANIFIESTO DEL SEÑOR GENERAL

SIR JUAN DOWNIE.

SEVILLA:

Imprenta de Hidalgo y Compañía.

Año de 1823.

Si el Sr. general D. Juan Downie ántes de dar el manifiesto que ha publicado en esta Ciudad (1) hubiera tenido la bondad de aproximarse á mí, para ratificar los hechos, que tienen relacion conmigo, ó pedido alguna esplicacion de ellos, no habria formado un juicio tan equivocado de mi providencia para su arresto, que por su gravedad me es preciso hablar de ella para desvanecerlo: pues aunque no puedo persuadirme que la ofensa que me hace en su escrito tiene otro origen que no haberle sido fiel su memoria por que debió padecer en la noche del 11 de Junio de este año al ver atropellada su persona y despues por encontrarse en un calabozo; me ha puesto este General en la indispensable necesidad de referir lo que no ha tenido presente, á fin de que el que no me conozca, sepa que hasta de ahora he pensado con la delicadeza propia de un Español de mi clase.

Llamó la atencion del que lea el manifiesto del Sr. General D. Juan Downie desde la línea 14 página 11, hasta la 43 vuelta: á estas líneas son á las que voy á dar mayor estension.

Hablaré desde ántes de hallarme en el cuarto del Sr. Downie.

Salí yo de la cámara de S. M. y encontré á un oficial que me dijo, *mi tio el General Downie se halla arrestado en su cuarto con centinela de vista*, le pregunté como y de orden de quien, al contestarme, se me presentó el Comandante de la guardia exterior y me dice, precisamente venia yo á dar parte á V. de esta ocurrencia, he dado auxilio á unos paisanos

(1) *Imprenta de D. José Hidalgo y Compañía.*

que han arrestado al General Downie con otros oficiales por estar tratando de una conspiracion en su cuarto: parte que me sorprendió por oir del Gefe de la guardia exterior de S. M. que sin contar conmigo, habia permitido se allanase el Real recinto del Alcazar, y faltado á mis órdenes el Capitan que con 40 hombres habia yo situado en el póstigo de la puerta de Banderas, única entrada que desde la tarde estaba abierta, el que tenia la órden terminante, dada por mí de no permitir entrar persona alguna que no fuera de la casa, Autoridades de la plaza, ó sirvientes del Rey: en otras circunstancias hubiera castigado la falta é impedido el progreso del suceso pero no era del momento, y en su lugar diré el por que: me dirigí á la habitacion de este General con mi ayudante el teniente coronel D. José Orell, y el del Real cuerpo de Alabarderos D. F. Ledesma y lo halle en pie en una sala, y sentadas varias personas, un piquete de tropa en la puerta, y dos centinelas en lo interior: cuadro desagradable y mas al verlo en un dia de los mas tristes que me ha proporcionado mi larga carrera militar; todos guardaban un profundo silencio escepto el General que me habló de los insultos que habia sufrido con las demas personas que allí se hallaban, siendo el resultado haberlos dejado arrestado con centinelas de vista: pregunté de quien era la órden, y quien se habia presentado con ella, pero el mismo General entónces no me pudo decir el nombre de la persona: repetí lo mismo varias veces y dirigí la palabra á un oficial que desconocí, que despues se me dió á conocer era D. Epifanio Mancha, el que me contestó *están arrestados por órden superior y ya ha ido uno á dar parte al Gobierno para que disponga lo que debe hacerse*, inmediatamente previne á el ayudante Ledesma pasase á el Gobierno, le enterára de cuanto habia visto y si el General Downie y demas personas que se hallaban allí era cierto estaban arrestadas de su ór-

den, entretanto satisface al General Downie á sus justas quejas conforme lo exigen mis principios: me pidió que mandase retirar aquellas centinelas y demas tropa que estaba á la puerta de la sala y asi lo hice, con esto se levantaron todos los que estaban sentados y poseidos de iguales sentimientos que el General, empezaron á referir los insultos que habian sufrido; y como que á ninguno conocia ó por lo ménos no recordaba en aquel momento haberlos visto, les dije, que me enteráran de su clase y destino, por que si eran oficiales de los cuerpos de la guarnicion no debian hallarse en aquel parage, y si en los cuarteles á donde por disposicion del Comandante General estaban prontos á tomar las armas: asi lo hicieron continuaron esplicándose para hacer ver su inocencia: mis contestaciones me lisongo que les satisfiso: como que esta narracion lleva por objeto que en todas sus partes sea exacta, diré que ocupada mi imaginacion con tan estraños y sensibles incidentes en aquel momento, solo pudo quedar quejoso de mí uno de los arrestados que al disculparse con algun mas calor del que creí debia hacerlo, no recuerdo bien lo que le dije á efecto de que se moderara: todo esto pasaba en un grupo que formaban los arrestados en cuyo centro se hallaba el General Downie y yo, y asi nos encontró el que los arrestó, que era D. Braulio Lopez que venia acompañado de D. Pio Pita y D. Juan Mendizabal: el primero en altas voces preguntó *¿quien ha puesto estos Señores en comunicacion? yo los dejé sin ella, unos con otros habrán hablado nada se podrá averiguar*, á lo que contesté *¿que es lo que dice V?* yo he preguntado quien era el que habia arrestado á estos Señores, y ni me han dicho el que fuese, ni ménos que estubiesen sin comunicacion: me contestó otras cosas que no me acuerdo: entónces me aproximé á Lopez para que me informára la causa que habia para haber allanado el Real Alcazar, puedo asegurar

que su respuesta fué bien lacónica, recuerdo que me dijo que no entendia de formalidades cuando se trataba de conspirar contra la Patria: en esto volvió el ayudante Ledesma y me dijo, el ministerio me ha dicho *que diga á V. que el General Downie está mandado arrestar desde esta mañana de orden del Rey y asi que con todos los que se han encontrado en su cuarto permita V. que vayan presos* (2) en virtud de esta orden hablé con el General Downie, y le enteré de que su arresto era cierto segun me acababa de informar el Ayudante que habia mandado al Gobierno con lo que se conformó; me entregó su espada diciéndome *que la depositaba en mis manos y recomendaba por ser la de Pizarro*, acto que sentí vivamente por que si bien *en mis manos quedaba bien depositada*, el motivo que obligaba á este General á desnudar aquel acero no era lisongero para un compañero de armas, y así, si el arresto de este General pudiera haber evitado, ni habria sufrido en aquel acto, ni yo padecido en egecutarlo: á los demas oficiales recogieron las suyas, me parece que fué un oficial de la escolta. El General Downie al verse desarmado me llamó aparte para decirme que podia estar espuesto á ser insultado, á lo que le contesté que no lo esperaba, pero que sin embargo recomendaria su persona, hablé á D. Juan Mendizabal para que respondiera de la seguridad de este General, me aseguró que asi lo haria y que ningun recelo debian tener los demas arrestados; lo presenté al General Downie y repitió lo mismo que me acababa de decir: en este lugar es preciso que refiera, que D. Braulio Lopez al observar que hablaba en secreto con el General Downie me llamó la atencion para decirme, *Señor General el Señor está sin comunicacion y V. está hablando en secreto con él*, á lo que contesté atempe-

(2) *Ledesma tiene declarado esto en la causa por que en mi declaracion refiero este pasage.*

rándome á la crítica situacion en que me encontraba, volvió á decirme *yo lo que digo es que V. está hablando en secreto*, no recuerdo que mas dijo. En la acusacion que aparece en la causa hecha por este, contra el General Downie hace esta cita contra mí, y lo mismo D. Pio Pita en su declaracion sobre la que fui interrogado al tomarme la mia; con este motivo hice una relacion aun mas circunstanciada que la que llevo hecha, la que fué leida por el fiscal de la causa al Sr. Downie con la que se conformó aunque quiso que diera mas estension á ella, y así lo hice, sin embargo que en lo sustancial, nada influya pues habia yo dicho lo bastante en obsequio de la verdad.

Interin concluia Pita la lista nominal de los arrestados que le mandó formar Lopez, pasé á dar cuenta á S. M. y ántes de que salieran del Real Alcazar previne á el capitan Mancha, que el General y demas oficiales los condujera al cuarto del oficial de guardia del Principal, parage el mas decente que habia.

Esta ha sido la mayor estension que me propuse dar á las líneas que cité del manifiesto del Señor General Downie con lo que hago ver, que si consentí que este General y demas Sres. Oficiales salieran del Real Alcazar en calidad de presos, fué por que el Gobierno me lo mandó de Real orden, y que por la cita que contra mí hizo D. Braulio Lopez en su acusacion, se deja conocer que yo no pude acordar con este lo mas mínimo en perjuicio de este General y sus compañeros.

Sea cual fuese el motivo que hubo para introducirse en el cuarto de este General D. Braulio Lopez y los que le acompañaban, el hecho es, que fué sostenido desde un principio por la fuerza armada permitiéndole la entrada el Capitan situado en el pórtigo de la puerta de Banderas, dandole auxilio despues el Gefé de la guardia exterior, lo que confirma el Sr. General Downie en las líneas 22 hasta la 30

página 10 diciendo que acudieron á el grito de traición, traición segun les estaba prevenido por la Ley marcial. ¿Si el Sr. General Downie reconoce que la guardia en virtud de esta Ley, debió dar auxilio á la persona que se presentó por haber invitado en su ayuda aquellas palabras, como puede figurarse este General que yo debí impedir su arresto aunque me hubiera sido posible desentenderme de la órden que recibí del Ministerio que no ha tenido presente? La razon es muy clara, cualesquiera providencia que hubiese yo tomado en favor de los arrestados, ó por el desacato que se habia cometido allanando el Real Palacio de S. M. era hacerme cómplice en el concepto de los que los arrestaron y tropa que los auxilió: mis providencias habrian sido desobedecidas como acababan de serlo las órdenes que tenia dadas, la suerte de los arrestados no la mejoraba, y lo que era de mayor consideracion, que desobedecido yo, la Real persona de S. M. que en aquella hora ya estaba despojada de su autoridad Real, la esponia á insultos inmediatos que jamas se verificaron, ni aun los oyó S. M. en los siete meses que tuve la honra de servir interinamente el destino de Gefe militar de Palacio, y en que dia iba yo á dar el paso imprudente de impedir el arresto del Señor General Downie y demas Sres. Oficiales? me escusa el bosquejarlo este General, véase lo que dice desde la línea 22 hasta la 26 pág. 7, Quiera el Ser Supremo que de la manera que solo á su poder le es dado, desaparezca de la memoria las espresiones que refiere este General se digeron.

De esta conducta que me fué preciso observar en aquel marcado dia, nació el que no tomé la correspondiente providencia con el Gefe de la guardia exterior que prestó el auxilio, y Comandante del piquete establecido en el postigo de la puerta de Banderas que no cumplió con las órdenes que tenia: he satisfecho cuando hablando de esto, prometí decir el por que.

Esta prevision mia, en circunstancias tan apuradas, es á lo que el Sr. General Downie ha dado el nombre de *debilidad y que me degradé de mi lugar oficial en Palacio por haber consentido su arresto*. El General Copons tiene acreditado *que ni es débil ni se ha degradado jamas del lugar que le ha tocado ocupar*; pero hay una diferencia enorme, entre atacar puestos fortificados y plazas, ó defenderlas como lo ha hecho, á defender el Palacio del Rey en circunstancias que el mismo General las esplica: en el ataque ó la defensa la prudencia debe desaparecer y el valor es el que debe obrar, pero siempre con conocimiento: la defensa del Palacio en aquellas circunstancias, la prudencia hasta cierto punto es la que debéo obrar primero, reservando el valor hasta perder la existencia para el último caso que era defender á toda costa la augusta Real Persona de S. M. y Real familia, palabra que habia vuelto á exigir por la tarde á los Gefes y Oficiales de la guardia interior y exterior. Un solo paso mio, dado en falso en aquel momento, me privaba sin la menor duda de acreditar cerca del Rey, que sabia cumplir lo que habia jurado cuando entré á servir en la carrera militar; es mas, comprometia su Real Persona como me parece que lo dejo demostrado. Estas son las causas y no otras que encontraria el Señor General Downie aunque le tocara examinarlas, como dice.

Página 9 línea 27 hasta la 47 vuelta del manifiesto, estoy distante de disminuir el mérito del Sr. General Downie y demas Sres. Oficiales, con respecto á lo que podian imponer: se reunieron en Palacio, decididos á sacrificarse por el Rey en momento del mayor riesgo, y este es un servicio singular que no contrajeron otros; pero debo decir, que el obstáculo grande que encontrará todo el que intente cometer crimen de tal magnitud es la *divina Providencia*. Recórrase la vida del Rey: otro obstáculo visible se presentaba á los que deseaban profanar el recinto de

S. M. y fué mi pública y notoria decision en desempeñar á toda costa el encargo que el Rey me habia confiado; y para poderlo verificar, desde que entré ha egercer sus funciones, á los Gefes y Oficiales de la guardia, les hacia presente la obligacion sagrada que teniamos en defender la Real persona de S. M. y Real familia, y de evitar á toda costa los excesos que por desgracia se habian verificado hasta lo interior del Palacio.

Página 14 línea 2 hasta la 11. Tengo la mayor satisfaccion en que el Sr. General Downie, sepa los sentimientos que acompañan al coronel de Almanza D. Vicente Minio, como que era uno de los Gefes que traté mucho tiempo por el servicio que con su Regimiento hacia, siempre lo encontré decidido á defender la Real Persona del Rey: tuvo que redoblar su zelo en el viage á Cádiz y lo hize presente á S. M. en el pueblo de Lebrija.

He concluido lo que me propuse, que fué, referir los hechos que tienen relacion conmigo segun pasaron, por que afortunadamente los he retenido con toda exactitud en mi memoria.

*Francisco de Copons
y Navia.*



